



UNIDADES DE INTEGRACIÓN TERRITORIAL

1, 3, 1	Tierras aptas para cultivos en limpio asociadas a tierras aptas para cultivos permanentes, localizadas en terrazas amazónicas. El aprovechamiento es realizado por propietarios a nivel de parcela.	4, 3, 1	Tierras de protección asociadas a tierras de aptitud forestal, localizadas en terrazas amazónicas. El aprovechamiento es realizado por propietarios a nivel de parcela.
1, 5, 1	Tierras aptas para cultivos en limpio asociadas a tierras aptas para cultivos permanentes, localizadas en valles estrechos. El aprovechamiento es realizado por propietarios a nivel de parcela.	4, 3, 2	Tierras de protección asociadas a tierras de aptitud forestal, localizadas en terrazas amazónicas. El aprovechamiento es realizado bajo régimen comunal.
1, 6, 1	Tierras aptas para cultivos en limpio asociadas a tierras aptas para cultivos permanentes, localizadas en valles intermedios. El aprovechamiento es realizado por propietarios a nivel de parcela.	4, 4, 1	Tierras de protección asociadas a tierras de aptitud forestal, localizadas en valles amplos. El aprovechamiento es realizado por propietarios a nivel de parcela.
2, 1, 1	Tierras de aptitud forestal asociadas a tierras aptas para cultivos permanentes y cultivos en limpio, localizadas en colinas andinas. El aprovechamiento es realizado por propietarios a nivel de parcela.	4, 4, 2	Tierras de protección asociadas a tierras de aptitud forestal, localizadas en valles amplos. El aprovechamiento es realizado bajo régimen comunal.
2, 1, 2	Tierras de aptitud forestal asociadas a tierras aptas para cultivos permanentes y cultivos en limpio, localizadas en colinas andinas. El aprovechamiento es realizado por propietarios a nivel de parcela.	6, 1, 1	Tierras de protección asociadas a tierras aptas para pastos, y aptas para cultivos permanentes, localizadas en colinas andinas. El aprovechamiento es realizado por propietarios a nivel de parcela.
2, 3, 1	Tierras de aptitud forestal asociadas a tierras aptas para cultivos permanentes y cultivos en limpio, localizadas en terrazas amazónicas. El aprovechamiento es realizado por propietarios a nivel de parcela.	7, 1, 1	Tierras de protección asociadas a tierras aptas para pastos, y aptas para cultivos permanentes, localizadas en colinas andinas. El aprovechamiento es realizado por propietarios a nivel de parcela.
2, 3, 2	Tierras de aptitud forestal asociadas a tierras aptas para cultivos permanentes y cultivos en limpio, localizadas en valles intermedios. El aprovechamiento es realizado bajo régimen comunal.	7, 1, 2	Tierras de protección asociadas a tierras aptas para pastos, y aptas para cultivos permanentes, localizadas en valles intermedios. El aprovechamiento es realizado por propietarios a nivel de parcela.
2, 4, 1	Tierras de aptitud forestal asociadas a tierras aptas para cultivos permanentes y cultivos en limpio, localizadas en valles amplos. El aprovechamiento es realizado por propietarios a nivel de parcela.	7, 2, 1	Tierras de protección asociadas a tierras aptas para pastos, y aptas para cultivos permanentes, localizadas en laderas fluviales. El aprovechamiento es realizado por propietarios a nivel de parcela.
2, 5, 1	Tierras de aptitud forestal asociadas a tierras aptas para cultivos permanentes y cultivos en limpio, localizadas en valles estrechos. El aprovechamiento es realizado por propietarios a nivel de parcela.	7, 2, 2	Tierras de protección asociadas a tierras aptas para pastos, y aptas para cultivos permanentes, localizadas en laderas fluviales. El aprovechamiento es realizado por propietarios a nivel de parcela.
2, 5, 2	Tierras de aptitud forestal asociadas a tierras aptas para cultivos permanentes y cultivos en limpio, localizadas en valles intermedios. El aprovechamiento es realizado bajo régimen comunal.	7, 5, 1	Tierras de protección asociadas a tierras aptas para pastos, y aptas para cultivos permanentes, localizadas en valles intermedios. El aprovechamiento es realizado por propietarios a nivel de parcela.
2, 6, 1	Tierras de aptitud forestal asociadas a tierras aptas para cultivos permanentes y cultivos en limpio, localizadas en valles intermedios. El aprovechamiento es realizado por propietarios a nivel de parcela.	7, 6, 1	Tierras de protección asociadas a tierras aptas para pastos, y aptas para cultivos permanentes, localizadas en valles intermedios. El aprovechamiento es realizado por propietarios a nivel de parcela.
5, 1, 1	Tierras de protección asociadas a tierras de aptitud forestal y tierras aptas para pastos, localizadas en valles intermedios. El aprovechamiento es realizado por propietarios a nivel de parcela.	7, 6, 2	Tierras de protección asociadas a tierras aptas para pastos, y aptas para cultivos permanentes, localizadas en valles intermedios. El aprovechamiento es realizado bajo régimen comunal.
5, 6, 1	Tierras de protección asociadas a tierras de aptitud forestal y tierras aptas para pastos, localizadas en valles intermedios. El aprovechamiento es realizado por propietarios a nivel de parcela.	3, 4, 1	Tierras de protección, localizadas en valles intermedios. El aprovechamiento es realizado por propietarios a nivel de parcela.
4, 1, 1	Tierras de protección asociadas a tierras de aptitud forestal, localizadas en colinas andinas. El aprovechamiento es realizado por propietarios a nivel de parcela.	Laguna	Lagunas
4, 1, 2	Tierras de protección asociadas a tierras de aptitud forestal, localizadas en colinas andinas. El aprovechamiento es realizado bajo régimen comunal.		

Código de Unidades de Integración Territorial

SIGNOS CONVENCIONALES

- Límite Provincial
- Límite Distrital
- ⊙ Capital Provincial
- ⊙ Capital Distrital

**SISTEMA DE COORDENADAS PROYECTADAS: UTM
MAPA DATUM: WGS84, ZONA 17S**

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
DIRECCIÓN NACIONAL TÉCNICA DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO Y ZONIFICACIÓN DE LA PROVINCIA DE JAÉN
(Directiva N° 001-2003-PCM/INTDT)

UNIDADES DE INTEGRACIÓN TERRITORIAL

Responsable Técnico: GRPPAT - GRC Supervisor: DNTDT - PCM Mapa N°: **IV**

Escala: 1:120 000 Fecha: JUNIO 2010

Fuente: INEI - IGN - Trabajo de Campo y Gabinete

Los límites son referenciales